

**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA
OFICINA CONTROL INTERNO
PROCEDIMIENTO EVALUACION Y SEGUIMIENTO
INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO
PRIMER TRIMESTRE 2018 Vs. 2017**

INTRODUCCION

En concordancia con el Programa Anual de Auditoría, formulado para la vigencia 2018, por parte de la Oficina de Control Interno y lo establecido en el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, la Directiva Presidencial No. 01 de 2016 y el art. 83 de la Ley 1873 de diciembre 20 de 2017, se realizó verificación de las disposiciones aplicables sobre austeridad y eficiencia del gasto público y presentación del informe trimestral a la Gerencia General.

OBJETIVO

A través de una actividad independiente de aseguramiento y asesoría, se adelantó verificación al cumplimiento de las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público implementadas, mediante el análisis de los gastos ejecutados por el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, durante el Primer Trimestre 2018 vs. 2017.

ALCANCE

Se verificó el comportamiento durante los meses de enero, febrero y marzo de 2018, en relación con el mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior, de los gastos asociados a los diferentes conceptos objeto de medidas de austeridad, registrados en el SIIF Nación; así como las diferentes medidas de austeridad expedidas por el Instituto y el Plan de Austeridad del Gasto de la vigencia 2018.

LIMITACIONES

En la elaboración de este informe, se presentó limitación en el suministro de la información por parte del Grupo de Gestión Contable, teniendo en cuenta que en razón a la implementación de las normas internacionales de contabilidad para el sector público, la Contaduría General de la Nación prorrogó en varias oportunidades la presentación de los Estados Financieros, correspondientes al primer trimestre 2018, la cual se realizó en el mes de junio de 2018 y la entrega de la información requerida para este informe el 17 de julio de 2018 y corregida el 30 de julio de 2018.

De otra parte, con relación a la información correspondiente a los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, la limitación se presentó por el suministro de la información realizada por parte de los grupos de Gestión Contractual, Financiera y Contable, quienes remitieron información diferente en tres informes.

METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno revisó las medidas y directrices impartidas por la Entidad en materia de austeridad del gasto, para lo cual se realizaron comparativos y análisis de los gastos, a fin de determinar su grado de cumplimiento frente a la normatividad vigente, efectuar las observaciones y recomendaciones a que haya lugar.

El examen se llevó a cabo sobre una base selectiva de las evidencias documentales, que respaldan la información suministrada por los diferentes grupos internos de trabajo de la Subgerencia Administrativa y Financiera, durante el periodo analizado, así como:

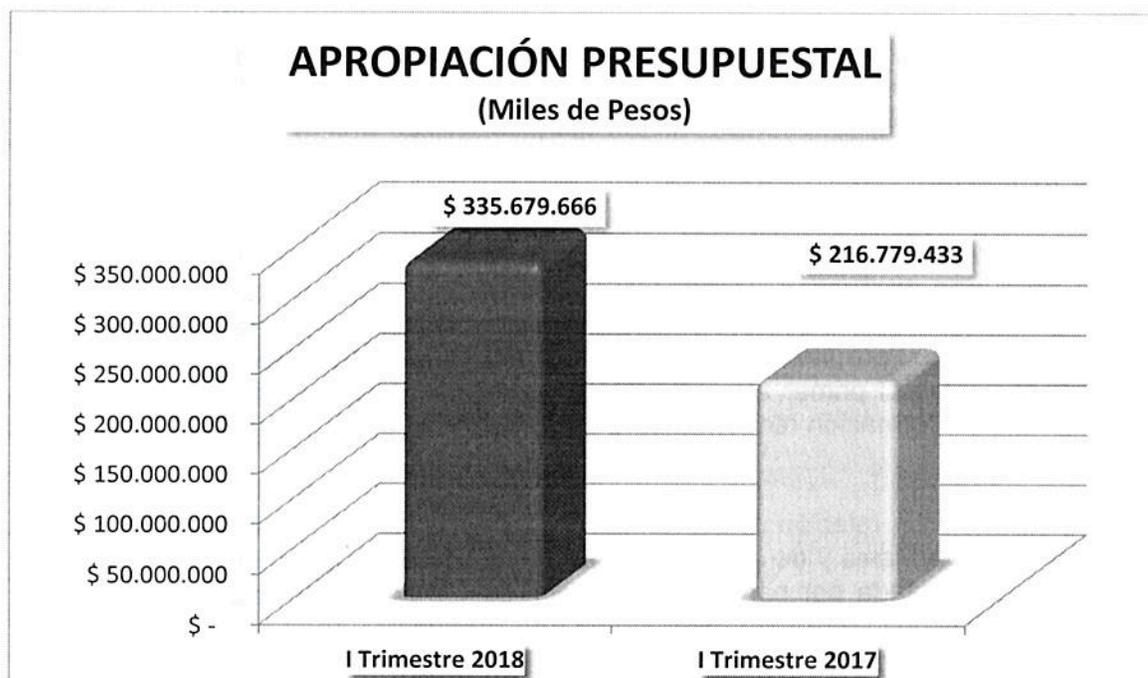
- ❖ Planta de personal, gastos inherentes a la nómina.
- ❖ Contratos de servicios de vigilancia.
- ❖ Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- ❖ Pagos de servicios públicos (teléfono fijo, agua, energía, avantel y celular).
- ❖ Gastos de vehículos (combustible, mantenimiento).
- ❖ Información financiera presentada por el Instituto a la Contaduría General de la Nación.
- ❖ Información financiera registrada por el Instituto en el aplicativo SIIF – Nación.
- ❖ Ejecución presupuestal.

DESARROLLO

Inicialmente se realizó la comparación del presupuesto de gastos asignado a la Entidad, con corte al 31 de marzo 2018 versus el mismo corte de la vigencia 2017, encontrando la siguiente situación:

APROPIACION PRESUPUESTAL

El presupuesto asignado al cierre del Primer Trimestre de la vigencia 2018, presentó un aumento del 55%, con relación al presupuesto del año 2017; la asignación en las dos vigencias se muestra en la siguiente gráfica:



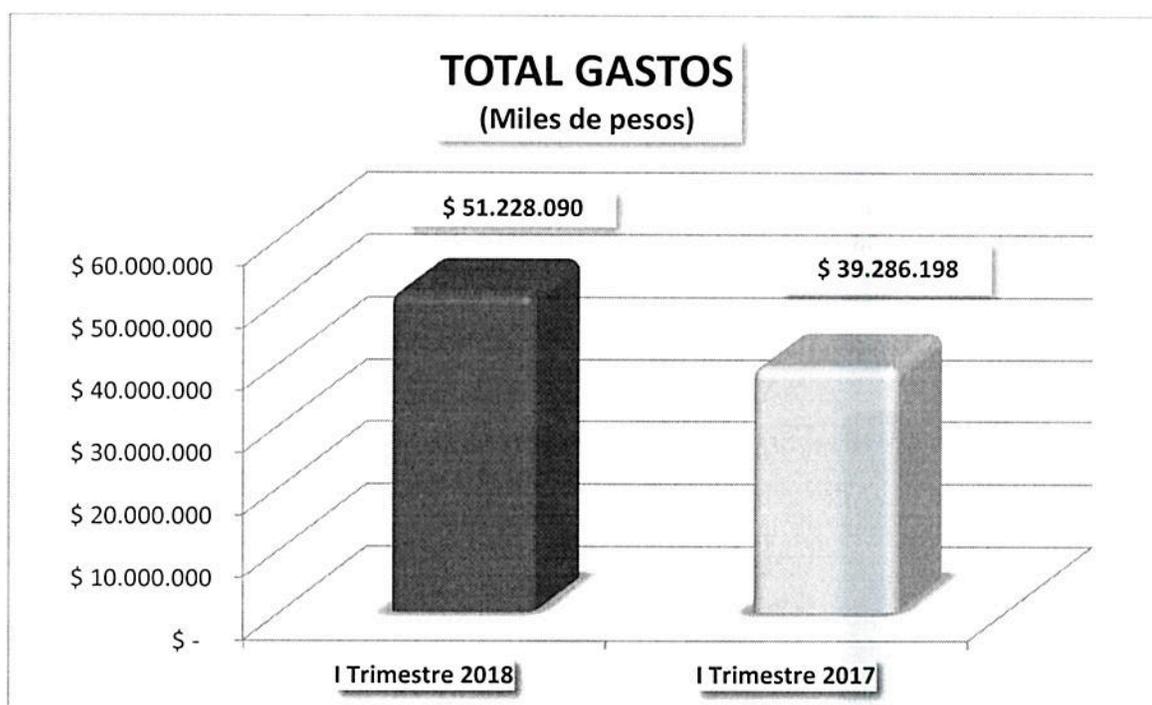
El incremento se presenta en mayor proporción en el presupuesto de inversión (92%), el cual se presenta en el proyecto de prevención y control de enfermedades y plagas en animales y vegetales a nivel nacional, principalmente en los objetivos específicos: Establecer e incrementar las acciones para el control, erradicación, manejo técnico y económico de plagas y enfermedades de los vegetales, de los animales y de sus productos, Fortalecer los mecanismos y acciones para la declaratoria de zonas libres y zonas de baja prevalencia de plagas y enfermedades y Disponer de laboratorios de diagnóstico animal, vegetal y de referencia optimizados y en el proyecto de

mejoramiento y fortalecimiento de la capacidad de gestión del ICA a nivel nacional, en el objetivo específico: Optimizar la coordinación y control en el desarrollo de operaciones y procesos misionales para el adecuado desempeño de la entidad, en el marco del sistema de gestión de calidad.

GASTOS SEGÚN ESTADOS FINANCIEROS

En la vigencia 2018, el Instituto en cumplimiento de la Resolución No. 0533 de 2015 y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, en el marco de la convergencia hacia estándares internacionales de información financiera, realizó la preparación y presentación de información financiera, con aplicación del Marco normativo para entidades de gobierno.

De acuerdo con los estados financieros del Instituto, los gastos en el trimestre presentan un aumento del 30% al cierre del primer trimestre 2018 con respecto al 2017, como se observa en la gráfica siguiente:



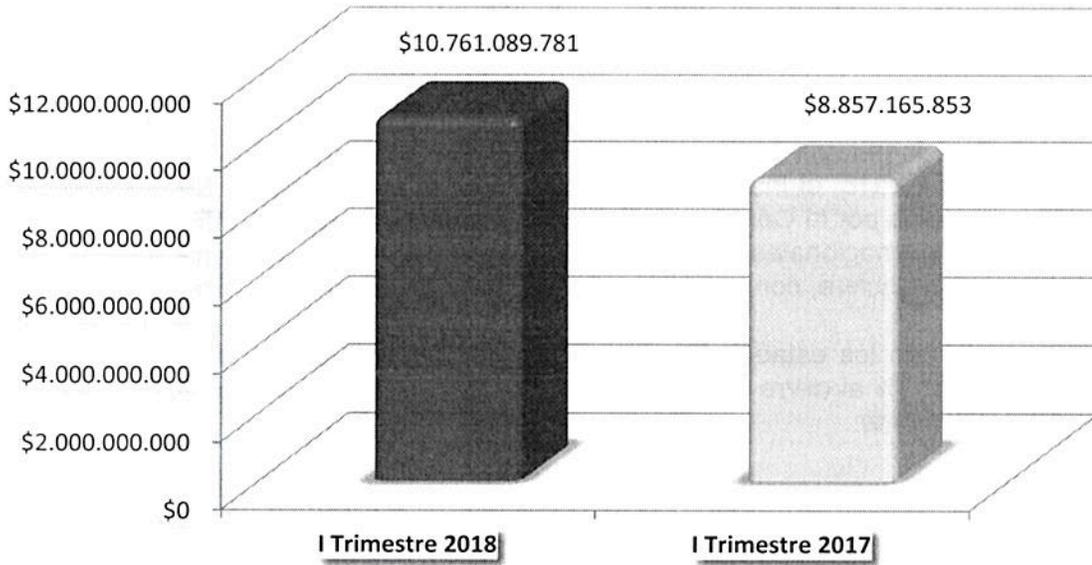
Esta variación en los estados financieros, se refleja en algunas subcuentas que componen el estado de actividad financiera, económica y social, dentro de las cuales se destacan la de honorarios, comisiones y servicios y el de arrendamiento, sobre las cuales se realiza el análisis de los principales rubros de gastos, que evidencian el nivel de cumplimiento de las políticas de austeridad, cuya verificación se presenta a continuación:

SUELDOS Y SALARIOS

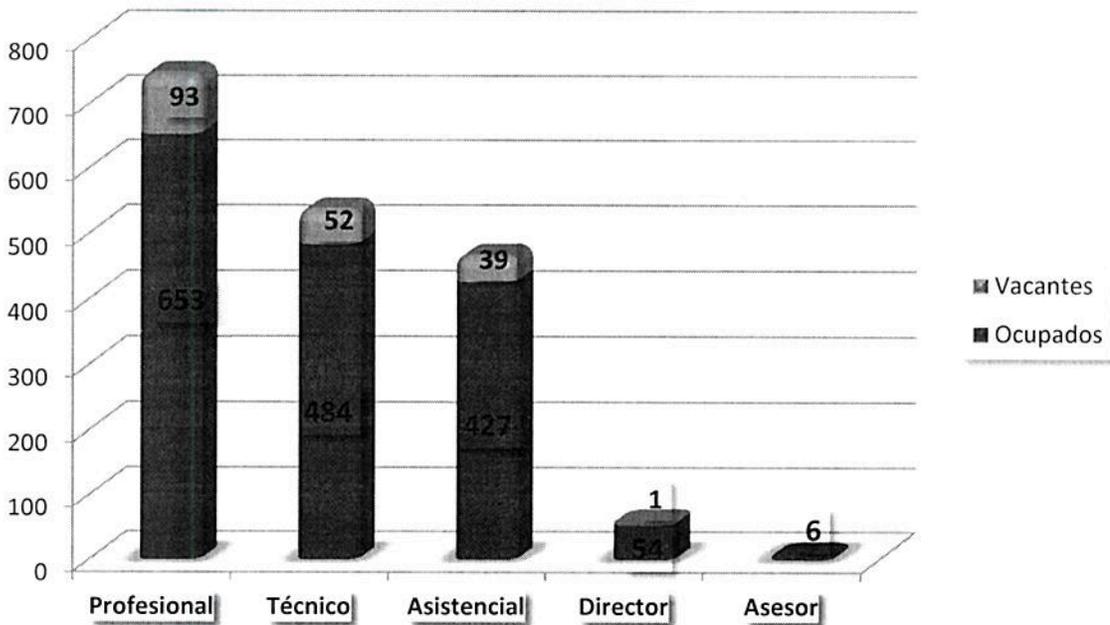
PRIMER TRIMESTRE 2018	PRIMER TRIMESTRE 2017	%
\$ 10.761.089.781	\$ 8.857.165.853	21%

Este rubro presentó un incremento de \$1.903.923.928, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:

TOTAL SUELDOS Y SALARIOS



La planta autorizada del Instituto es de 1809 cargos, de los cuales al 31 de marzo de 2018, se encuentran ocupados 1624 cargos y 185 vacantes, así:



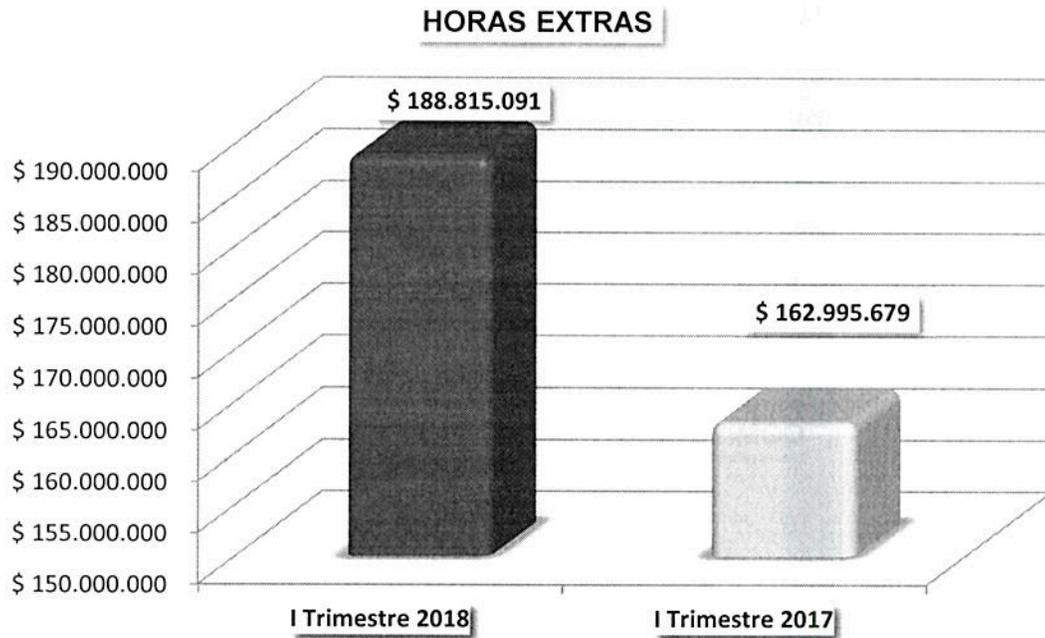
La variación de este rubro, corresponde al reconocimiento del incremento salarial de la vigencia 2018, establecido por el Gobierno Nacional mediante el Decreto número 330 del 19 de febrero de 2018, el cual fue cancelado en el primer trimestre de la vigencia, mientras que en el 2017 el pago se realizó en un trimestre posterior.

Así mismo, tiene incidencia en el incremento de este rubro, los nombramientos realizados por el Instituto producto de la Convocatoria 324 de 2014 ICA, adelantada por la Comisión Nacional del Servicio Civil y los nombramientos provisionales, los cuales se reflejan en el aumento de planta de personal ocupada, la cual presenta una variación positiva de 79 cargos.

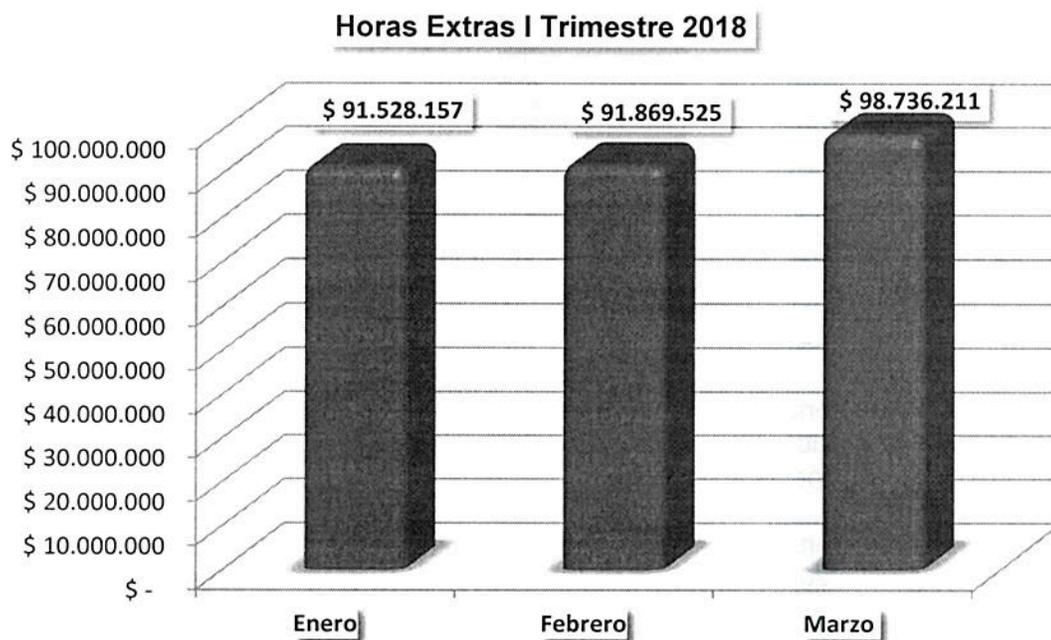
HORAS EXTRAS

PRIMER TRIMESTRE 2018	PRIMER TRIMESTRE 2017	%
\$ 188.815.091	\$ 162.995.679	16%

Este rubro presentó incremento de \$25.819.412, como se muestra en la siguiente gráfica:



A continuación, se presenta el comportamiento mensual de esta cuenta en el trimestre 2018:



El Instituto realiza el pago de horas extras y festivos, conforme a lo establecido en el literal d. del artículo 36 del decreto 1042 de 1978, sin exceder 50 horas extras mensuales y para los conductores, sin exceder 100 horas mensuales, de conformidad con el Decreto 330 de 2018, artículo 14 párrafo 2º.

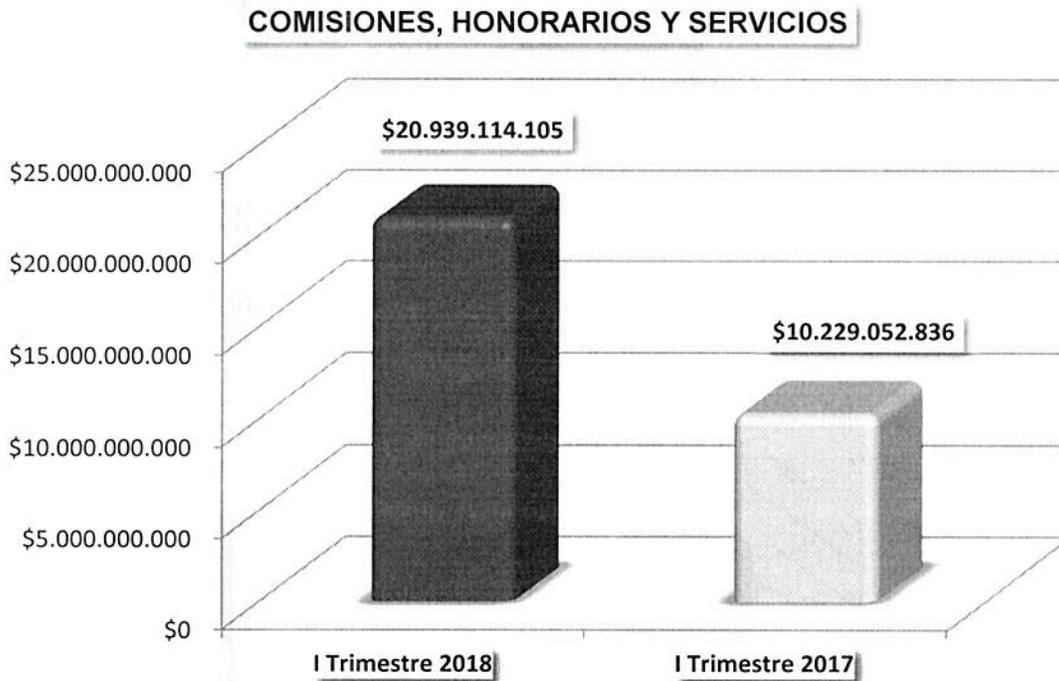
Para la vigencia 2018, este rubro presentó incremento en relación con el año 2017, en razón al aumento en el número de funcionarios a los cuales se les canceló horas extras y el número de horas reconocidas en la presente vigencia, frente al año inmediatamente anterior.

Igualmente, tiene incidencia en el incremento salarial, el cual en la vigencia 2018 se reconoció en el primer trimestre y en el año 2017, se pagó posteriormente.

COMISIONES, HONORARIOS Y SERVICIOS

PRIMER TRIMESTRE 2018	PRIMER TRIMESTRE 2017	%
\$ 20.939.114.105	\$ 10.229.052.836	105%

Este rubro presentó incremento por valor de \$10.710.061.269, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:



El principal componente de este rubro, son los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, los cuales presentaron el siguiente comportamiento al cierre del primer trimestre de las vigencias analizadas:

Se presentó un incremento de 1352 contratos, pasando de 2048 suscritos en la vigencia 2017, a 3400 en la vigencia 2018, representando un incremento del 66%, según se aprecia en la siguiente gráfica:

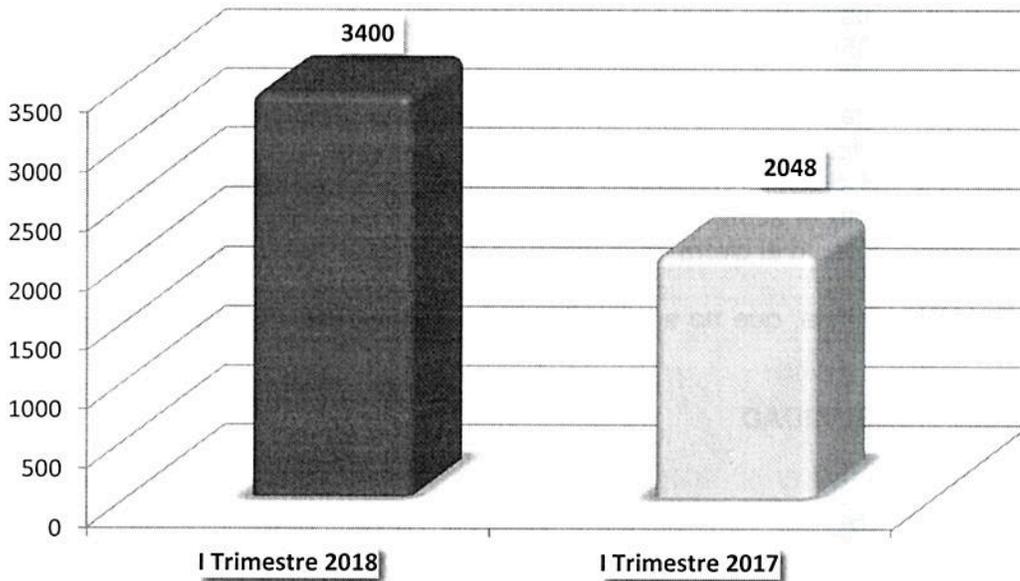


Certificado
Nº SC5917-1



Certificado
NTCGP Nº 077-1

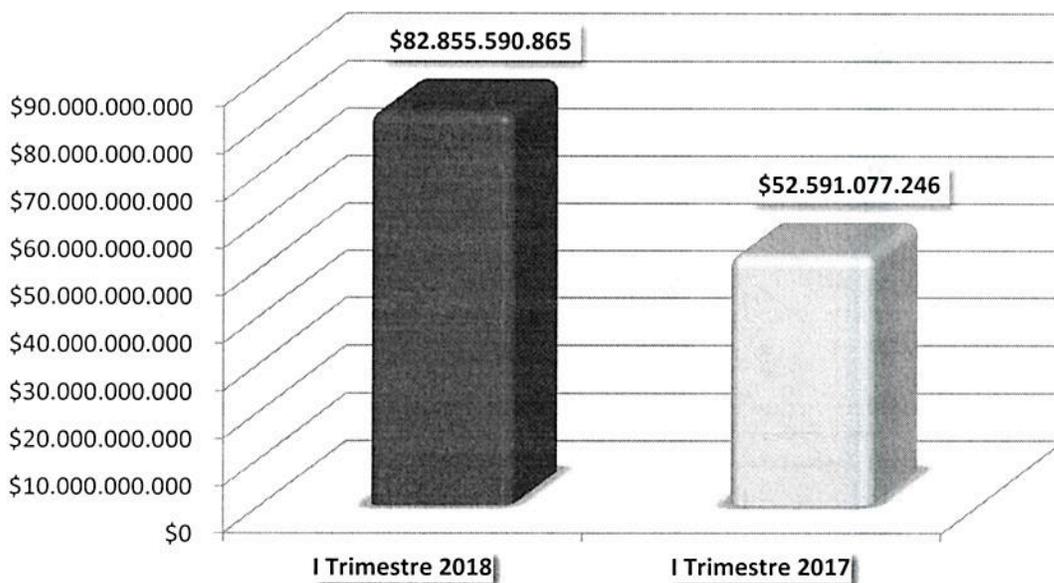
NÚMERO DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN



Fuente: Grupo de Gestión Financiera SIIF Nación.

El valor total de los contratos suscritos, presentó un incremento de \$30.264.513.619, pasando de \$52.591.077.246 en la vigencia 2017 a \$82.855.590.865, incremento que representa un 58%, como se presenta en la siguiente gráfica:

VALOR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN



Fuente: Grupo de Gestión Financiera SIIF Nación.

Uno de los factores que inciden en el incremento presentado, obedece a que en el mes de enero de 2018 empezó a regir la Ley de Garantías Electorales (Ley 996 de 2005), que impide desarrollar cualquier tipo de contratación cuatro meses antes de las contiendas electorales, por lo cual el

Instituto adelantó la contratación requerida con mayor celeridad, encontrándose un mayor número de contratos firmados en el 2018 frente al 2017.

Con relación al valor de los contratos, se evidenció el aumento en los honorarios de algunos contratos, que representan un incremento aproximado del 30% mensualmente, lo cual unido a la oportunidad en la suscripción de los contratos en la presente vigencia, explican el incremento de esta cuenta en el 105%.

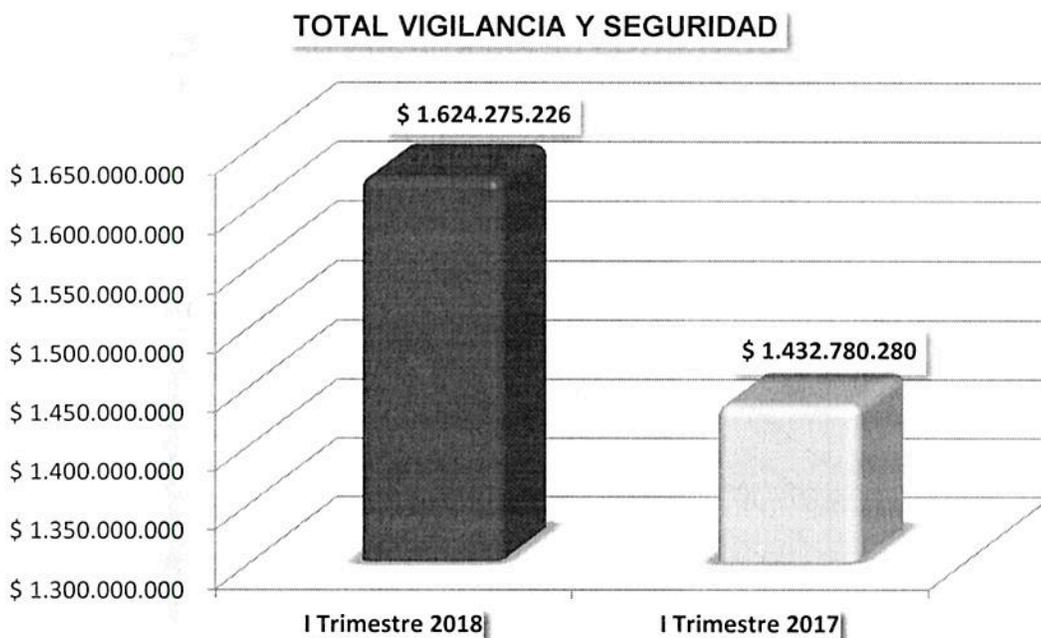
Para un mayor detalle en este rubro, se realizó el análisis del presupuesto ejecutado en contratación de servicios personales, el cual se incrementó en el 30%, pasando de una ejecución de \$63.521.793.457 a \$82.855.590.865; adicionalmente, se evidenció que más del 50% de los contratos suscritos en el 2018, tienen vencimiento anterior al 30 de septiembre, por lo cual, el porcentaje de incremento al cierre de la vigencia superará el porcentaje citado.

Esta situación evidencia, que no se están ejerciendo medidas de austeridad y control en este rubro.

VIGILANCIA Y SEGURIDAD

PRIMER TRIMESTRE 2018	PRIMER TRIMESTRE 2017	%
\$ 1.624.275.226	\$ 1.432.780.280	13%

Este rubro presentó una variación de \$191.494.946, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:



A partir del 21 de diciembre de 2017, para el servicio de vigilancia a nivel nacional, se cuenta con el Contrato GGC-205-2017, suscrito con SERVICONFOR LTDA, por valor de \$6.104.763.543 con plazo hasta el 31 de julio de 2018, previa autorización de vigencias futuras.

La variación positiva de 13%, es originada principalmente, en el incremento establecido por ley para el servicio de vigilancia, al cambio en la tarifa del IVA, la cual paso del 16% al 19%, así como



Certificado
N° SC5917-1



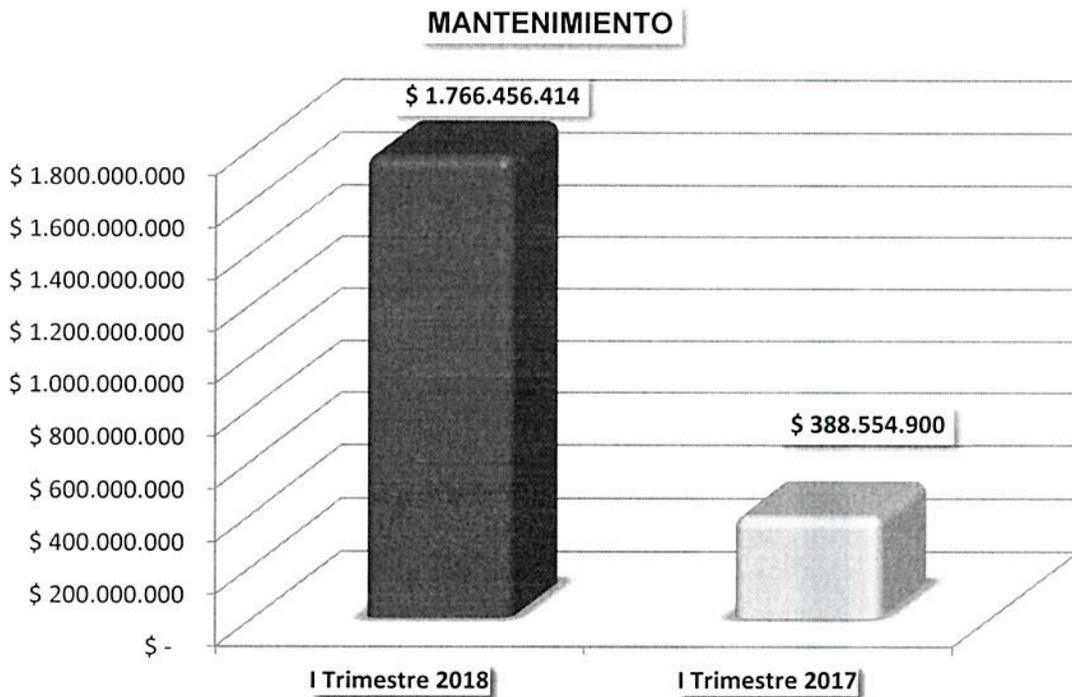
Certificado
NTCGP N° 077-1

a los servicios nuevos requeridos por el Instituto, teniendo en cuenta el cambio de sede en la ciudad de Bogotá, situación que ocasionó realizar ajustes en algunos de los servicios, entre los cuales tenemos, cambio de vigilantes hombres armados por 24 horas, a vigilantes sin arma en turnos de 12 horas y personal para atender las recepciones ubicadas en cada piso, lo cual conlleva a incrementar el número de puntos en estas oficinas, por cuanto se deben atender cinco pisos, la oficina de atención al ciudadano del primer piso del edificio y los parqueaderos asignados a la Entidad.

MANTENIMIENTO

PRIMER TRIMESTRE 2018	PRIMER TRIMESTRE 2017	%
\$ 1.766.456.414	\$ 388.554.900	355%

Este rubro presentó una variación de \$1.377.901.514, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:



La variación positiva en este rubro del 355%, corresponde a que, durante el primer trimestre de 2018, se presentó la causación por recibo de obras de los contratos de mantenimiento para instalaciones del Instituto en algunas Seccionales, los cuales fueron suscritos en la vigencia 2017 y constituidos como reservas de apropiación 2017-2018

A continuación, relacionamos algunos de estos contratos:

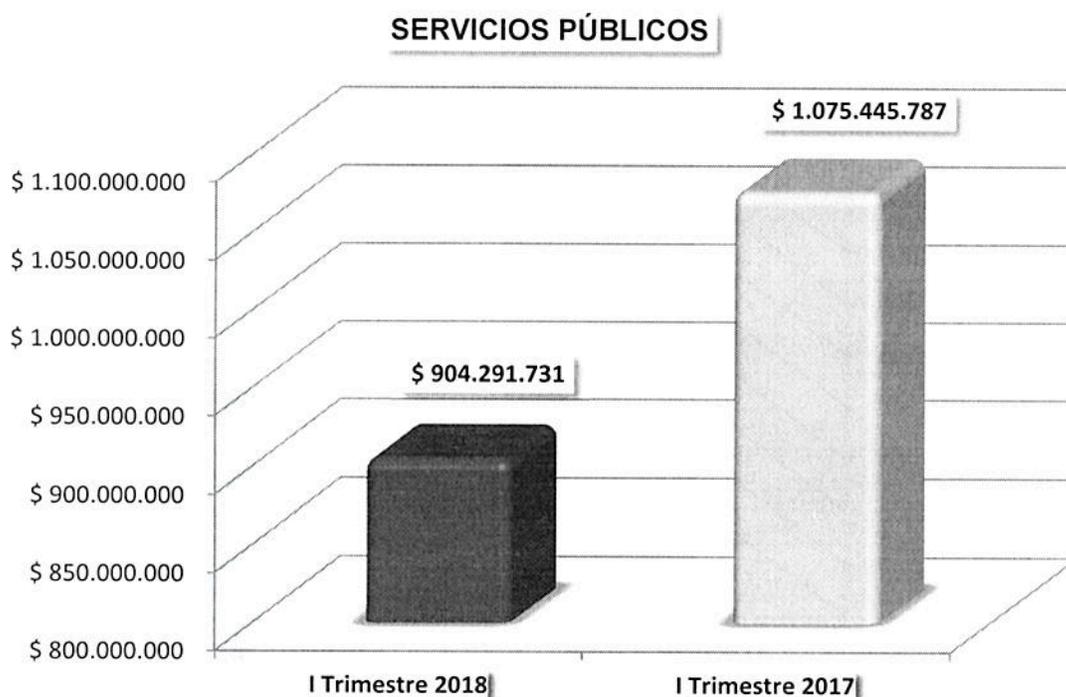
NUMERO DE CONTRATO	SECCIONAL	VALOR
GGC-037-2017	BOYACA	75.806.984
CAS-SA-001-2017	CASANARE	204.925.052
GGC-193-2017	CESAR	50.690.035

NUMERO DE CONTRATO	SECCIONAL	VALOR
GGC-057-2017	ARAUCA	226.045.849
GGC-178-2017	META	470.840.977
GGC-157-2017	SUCRE	309.024.883
TOTAL CONTRATOS		1.337.333.780

SERVICIOS PÚBLICOS

PRIMER TRIMESTRE 2018	PRIMER TRIMESTRE 2017	%
\$ 904.291.731	\$ 1.075.445.787	-16%

Este rubro presentó una variación negativa de \$171.154.056, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:



Para el registro y trámite de los servicios públicos, el Instituto cuenta con un aplicativo mediante el cual se busca la oportunidad de los pagos en el nivel nacional, minimizando los costos por reconexión que se pueden presentar como consecuencia de pagos extemporáneos.

De acuerdo con los registros contables, esta cuenta presenta una variación negativa del 16%, no obstante, a pesar de la aplicación de medidas de austeridad, de acuerdo con la información suministrada por el grupo Gestión de Servicios Generales, no presentaron información algunas seccionales por los conceptos de servicio de energía, acueducto y alcantarillado, así:

- Por el primer trimestre 2018, Amazonas, Bolívar, Cauca, Huila, Magdalena, Quindio y Sucre.
- Por el mes de marzo de 2018, Boyacá, Choco, Guainía y Nariño.

A su vez, se presentan incrementos en los consumos de servicios públicos superiores al 50% en algunas seccionales, entre las cuales tenemos:

- Servicio de Energía:
 - Antioquia (74%), en el mes de enero de 2018 se presentan facturas correspondientes a periodos anteriores, situación que genera incremento de un trimestre a otro en lo referente a valores.
 - Guainía (72%) por el cambio de sede, ahora se cuenta con mayor espacio y mayor número de aires acondicionados, situación que genera el incremento del consumo en este servicio.
- Acueducto y alcantarillado:
 - Casanare (167%), se presenta por cuanto para el primer trimestre de 2017, la seccional presentaba un saldo a favor y para la vigencia 2018 no, situación que genera en el análisis, un incremento en lo relacionado con valores.
 - Córdoba (101%), en el mes de enero de 2018 se presentan facturas correspondientes a periodos anteriores, situación que genera incremento de un trimestre a otro en lo referente a valores.
 - Meta (72%), no reportó oportunamente el consumo en el primer trimestre de 2017.

En lo referente a las nuevas instalaciones en Oficinas Nacionales, el edificio cuenta con un sistema ahorrador de agua.

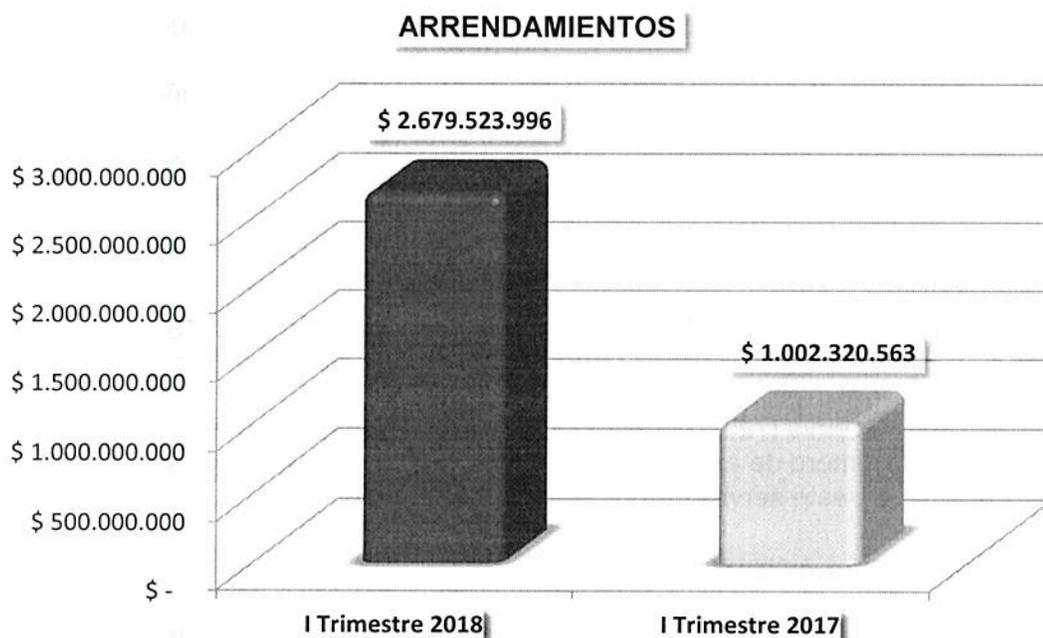
Para la facturación del servicio de acueducto y alcantarillado, la administración del edificio realiza el cobro por pro rateo, de acuerdo al número de pisos que ocupa el instituto, en razón a que se cuenta con un solo registro de agua para todo el edificio.

Durante el periodo objeto de análisis, no se presentan registros por el concepto de agua y alcantarillado, para las instalaciones de la nueva sede.

ARRENDAMIENTOS

PRIMER TRIMESTRE 2018	PRIMER TRIMESTRE 2017	%
\$ 2.679.523.996	\$ 1.002.320.563	167%

Este rubro presentó un incremento de \$1.677.203.433, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:



La variación del 167%, corresponde al incremento en el canon de arrendamiento de las oficinas de la sede en Bogotá, el cual pasó de \$217.673.869 a \$1.191.291.781, como resultado del traslado de la sede a partir de julio de 2017, mediante la suscripción del contrato No. GGC-043-2017 con la empresa MODERLINE S.A.S. y para la vigencia 2018 se suscribió el contrato GGC-023-2018, con la misma empresa, por valor total de \$14.295.501.372, incluido IVA y administración.

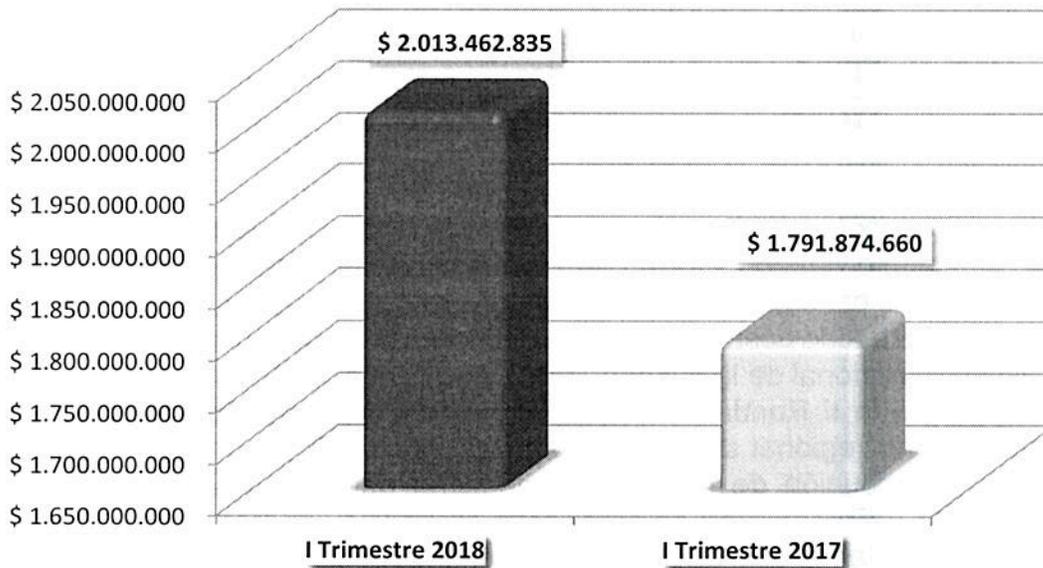
En este rubro también se registra lo correspondiente al alquiler de vehículos, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 003206 del 4 de octubre de 2010, cuyos destinatarios son los funcionarios que realizan funciones misionales o de campo en las Subgerencias, Gerencias seccionales y Oficinas Locales del ICA.

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

PRIMER TRIMESTRE 2018	PRIMER TRIMESTRE 2017	%
\$ 2.013.462.835	\$ 1.791.874.660	12%

Este rubro presentó una variación positiva de \$221.588.175, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE



Para el análisis de la variación se toman por separado los conceptos que conforman la cuenta, así:

CONCEPTO	2018		2017	
	VALOR	%	VALOR	%
VIATICOS	1,661,940,963.00	83%	1.472.286.497	82%
TIQUETES	351,521,872.00	17%	319.588.163	18%
TOTAL	2,013,462,835.00	100%	1.791.874.660	100%

En el rubro de viáticos y gastos de viaje, se observó un incremento del 12% con relación al primer trimestre de 2017, acorde con el mayor número de comisiones de servicio realizadas, las cuales corresponden fundamentalmente a las visitas realizadas por los funcionarios del área misional de los diferentes proyectos a nivel nacional, como son proyectos agrícolas, pecuarios, de análisis y diagnóstico y fronterizos, los cuales requieren desplazamientos a los sitios correspondientes, para la realización de las funciones de inspección, vigilancia y control sanitario.

Igualmente, al incremento del número de contratistas para desarrollar actividades de apoyo a las diferentes áreas.

En este rubro se registra el contrato GGC-046-2018, suscrito con la empresa Agencia de Viajes y Turismo GOLDTOUR S.A.S., por concepto de tiquetes aéreos en las rutas nacionales e internacionales para los funcionarios y contratistas del Instituto.

En lo referente a comisiones al exterior, durante el periodo objeto de análisis, se presenta la siguiente situación, desde el punto de vista financiero, así:

CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2018	PRIMER TRIMESTRE 2017	VARIACION %
VIATICOS	3.782.706	10.503.840	-64%
TIQUETES	7.279.889	8.795.107	-17%
TOTAL	11.062.595	19.298.947	-43%

La disminución por concepto de comisiones al exterior, se debe a que para el periodo objeto de análisis, el Instituto otorgó tres (3) comisiones a países como Australia y Brasil, de las cuales el Instituto canceló una (1) por los conceptos de viáticos y tiquetes, dos (2) que fueron asumidas a todo costo por los organizadores del evento, las cuales tienen relación con el accionar misional de la entidad, relacionadas con la Mesa de Medidas sanitarias y Fitosanitarias de la II Ronda de negociaciones del Acuerdo Comercial con la Alianza Pacífico, IV Taller regional sobre el diagnóstico de la Influenza Aviar y Enfermedad de Newcastle y IV reunión de la red sudamericana de Laboratorios de Diagnostico de Influenza Aviar y Enfermedad de Newcastle RESUDIA, en comparación con el primer trimestre de 2017, en el cual se autorizaron ocho (8) comisiones, de las cuales cuatro (4) fueron asumidas por los organizadores y cuatro fueron canceladas por el Instituto.

Para el otorgamiento de comisiones al exterior, el Instituto generó los respectivos actos administrativos, los cuales se soportan en los correos electrónicos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, mediante los cuales se imparte por parte de la Presidencia de la República, la autorización para conferir comisiones de servicios al exterior, autorizaciones que forman parte de los considerandos de las resoluciones, generadas por parte del Instituto.

Finalmente, acorde con las políticas de cero papel, las comisiones de servicio se tramitan a través del aplicativo desarrollado por el Instituto, por medio del cual en forma electrónica se programan, elaboran, autorizan, aprueban y legalizan en forma digital; así mismo el aplicativo controla los tiempos de legalización, dando aplicación a la resolución 00005195 del 8 de mayo de 2017, por medio de la cual se reglamenta las comisiones de servicios, pago de viáticos y demás gastos de viaje de los funcionarios del ICA, contribuyendo también con la reducción de los tiempos de trámite.

IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES

PRIMER TRIMESTRE 2018	PRIMER TRIMESTRE 2017	%
\$ 162.549.768	\$ 136.022.251	20%

Este rubro presentó un incremento de \$26.527.517,00, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:

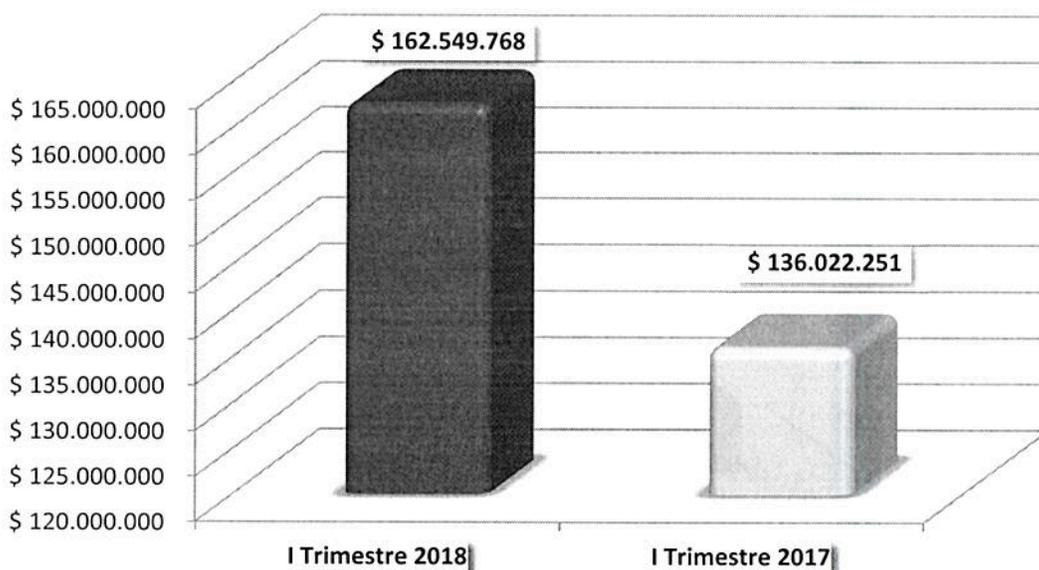


Certificado
N° SC5917-1



Certificado
NTCGP N° 077-1

IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES



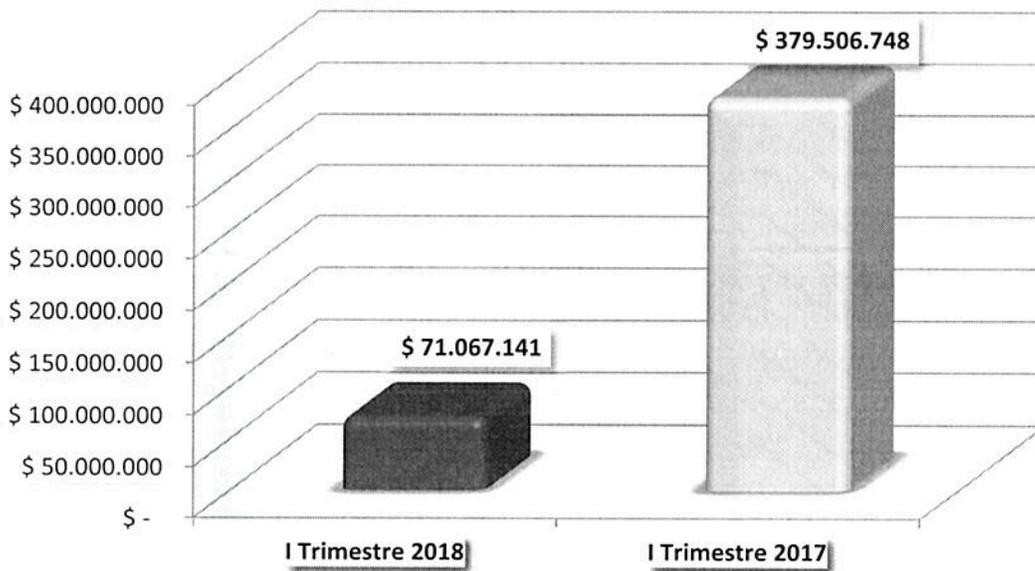
La variación para el periodo positiva de 20%, se presentó principalmente por los registros de amortizaciones y pagos de las membrecías con diferentes organismos nacionales e internacionales, como con la OFFICE INTERNATIONAL DES EPIZOOTIES – OIE, por cuanto en el primer trimestre 2017, se registró la amortización mensual por las obligaciones de la vigencia 2016, las cuales ascendieron a \$123.618.024 y para el primer trimestre 2018, se registró la amortización mensual por las obligaciones de la vigencia 2017, los cuales durante el periodo objeto de análisis asciende a \$135.030.384.

COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

PRIMER TRIMESTRE 2018	PRIMER TRIMESTRE 2017	%
\$ 71.067.141	\$ 379.506.748	-81%

Este rubro presentó una variación negativa de \$308.439.607, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:

COMUNICACIONES Y TRANSPORTE



La Entidad en aras de mejorar sus sistemas de comunicación interna y externa, en cumplimiento de las diferentes directrices emitidas en esta materia y contemplando la estrategia de Gobierno Digital, ha realizado las siguientes acciones:

- Correo electrónico, intranet, sistema de documentación de correspondencia SISAD, procedimientos, entre otros.
- En 26 Seccionales con los servicios de Voz IP.
- En 19 Seccionales con los servicios de Video Conferencia.
- Contratación a través de los acuerdos marco de Colombia Compra Eficiente.
- Centro de datos nube privada.
- Cuñas radiales, de las cuales se emiten únicamente aquellas dirigidas a la divulgación e información de campañas sanitarias.

Las acciones anteriores, han contribuido a la productividad institucional, aplicación de la política de cero papel y agilidad en los procesos, entre otras.

La variación negativa de 81%, obedece a que, durante el primer trimestre de la vigencia 2017, se registró a nombre de la Unión Temporal Colombia Compra Eficiente los servicios de centro de datos - nube privada por \$286.031.203, así como los servicios de conectividad para garantizar el acceso a internet y datos.

En esta cuenta, también se manejan los gastos correspondientes al envío de muestras de los diferentes laboratorios del Instituto, a nivel nacional.

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

PRIMER TRIMESTRE 2018	PRIMER TRIMESTRE 2017	%
\$ 12.240.763	\$ 19.306.029	-37%

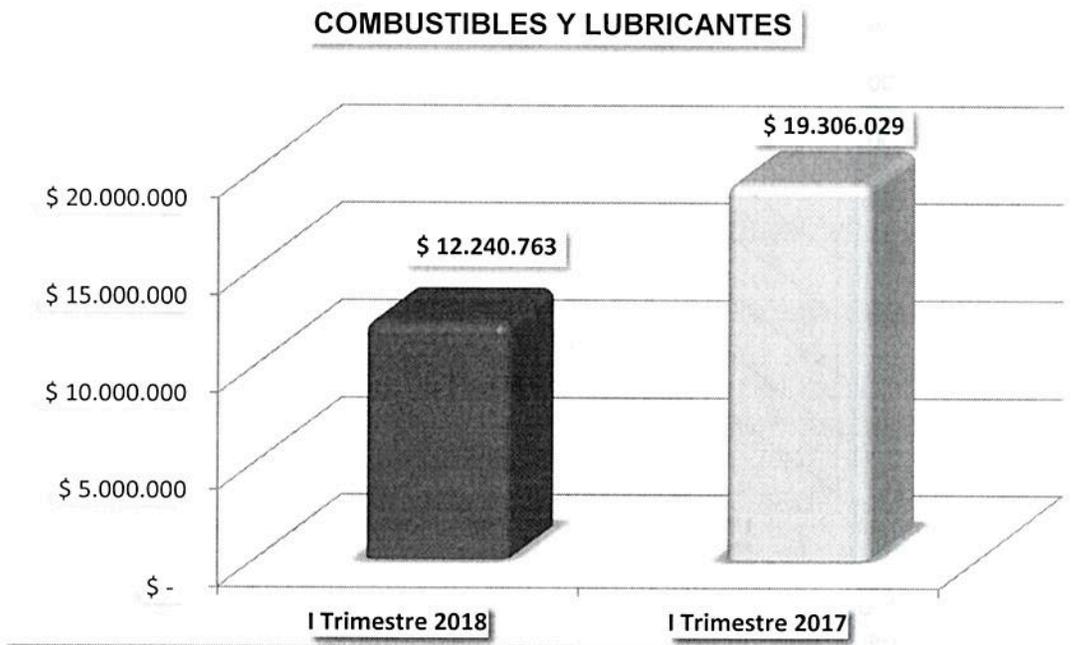


Certificado
N° SC5917-1



Certificado
NTCGP N° 077-1

Este rubro presentó una variación negativa de \$7.065.266, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:



El instituto da cumplimiento a lo establecido en los artículos 2.8.4.6.6, asignación de vehículos y 2.8.4.6.7 vehículos operativos, del Decreto 1068 de 2015; adicional a esto, la entidad ha establecido diferentes medidas de austeridad, relacionadas con la utilización de vehículos oficiales, procedimiento que contempla la administración, uso y cuidado, del parque automotor.

Este rubro presentó una variación negativa del 37%, con respecto al primer trimestre de 2017, variación generada entre otros, por la utilización de los acuerdos marco de precios – Colombia Compra Eficiente, a través de los cuales el Instituto obtiene descuentos por participar en estos.

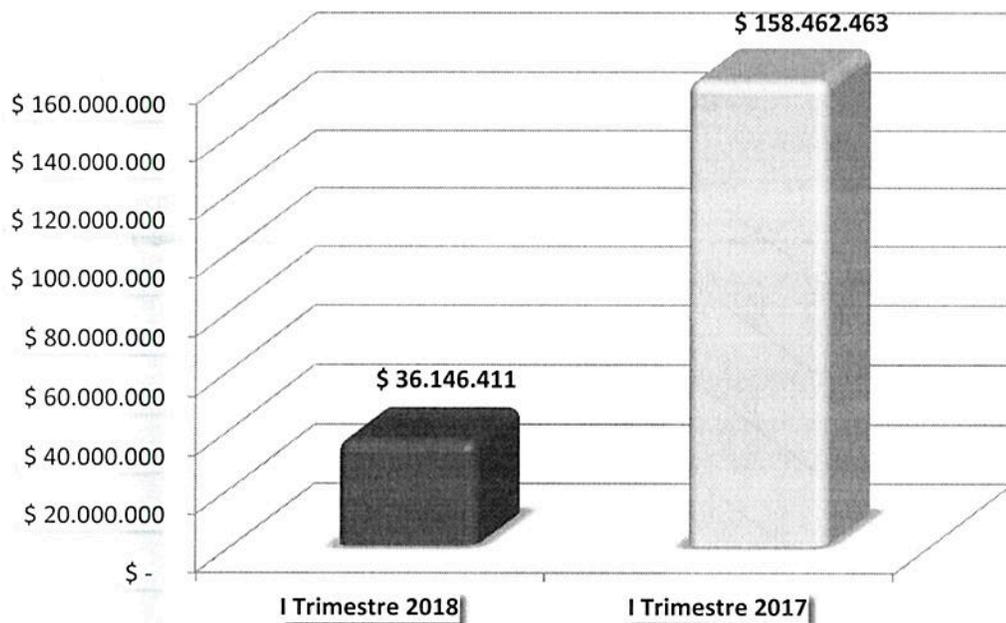
Así mismo, la variación se genera teniendo en cuenta que, en algunas seccionales no se habían adelantado los procesos contractuales por este concepto para la presente vigencia y al no reporte oportuno de la facturación en el periodo correspondiente.

MATERIALES Y SUMINISTROS

PRIMER TRIMESTRE 2018	PRIMER TRIMESTRE 2017	%
\$ 36.146.411	\$ 158.462.463	-77%

Este rubro presentó una variación negativa de \$122.316.052, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:

MATERIALES Y SUMINISTROS



Este rubro presentó una variación negativa del 77%, con respecto al primer trimestre de 2017, generada entre otros, a que durante el primer semestre de la vigencia 2018, se determinó no realizar movimientos de almacén por ningún concepto, en razón a que el aplicativo de captura de información se encontraba cerrado, mientras se realizaba el proceso de actualización requerido para la implementación de las normas internacionales de contabilidad, para el sector público.

PLAN DE AUSTRERIDAD

A continuación, presentamos la verificación realizada, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 83, de la Ley 1873 de 2017 y del Decreto 1068 de 2015, durante el primer trimestre de la vigencia 2018:

a) Celebrar contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas. Solo procederá la contratación cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que serán contratadas, en concordancia de lo previsto en el Decreto 2209 de 1998.

Durante el primer trimestre de 2018, el Instituto adelantó la celebración de 3400 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, para los cuales la inexistencia de personal suficiente, evidenciadas en el SISCOP (sistema de contratación del ICA para la producción y control de los contratos de servicios profesionales y de apoyo a la gestión), no certifican la falta de personal, ni son acreditadas por el Gerente General, tal como lo establece el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

b) Celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada (agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferas, etc.), adquirir libros, revistas, o similares; imprimir informes, folletos o textos institucionales.

Durante el periodo objeto de análisis no se han celebrado contratos de publicidad y/o propaganda personalizada.

c) Realizar publicaciones impresas cuando se cuente con espacio web para realizarlas; en caso de hacerlo no serán a color y papeles especiales, y demás características que superen el costo mínimo de publicación y presentación.



Certificado
N° SC5917-1



Certificado
NTCGP N° 077-1

Para el primer trimestre de 2018 no se realizaron publicaciones impresas.

d) Iniciar cualquier tipo contratación que implique mejoras suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles.

El mantenimiento a bienes inmuebles, solo procederá cuando de no hacerse se ponga en riesgo la seguridad los funcionarios públicos.

Durante el primer trimestre de 2018 no se ha realizado contratación que implique mejoras suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles.

Los gastos que se causaron en este periodo, corresponden a contratos de mantenimiento de inmuebles, que fueron suscritos en la vigencia pasada, requeridos por la Entidad.

e) Adquirir bienes muebles no necesarios para el normal funcionamiento de las instituciones tales como neveras, televisores, equipos audiovisuales, video vean, computadores portátiles, tableros interactivos, calentadores, hornos, etc.

Durante el primer trimestre de 2018, no se ha realizado adquisición de bienes muebles.

f) Adquirir vehículos automotores.

Durante el periodo objeto de análisis, el Instituto no ha adquirido vehículos automotores.

g) Cambiar de sedes. Solo procederá cuando no genere impacto presupuestal o su necesidad haga inaplazable su construcción.

Durante el primer trimestre de 2018 no se ha realizado cambio de sedes.

h) Realizar recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público. Otorgar condecoraciones de cualquier tipo.

No se han realizado recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público, ni se han otorgado condecoraciones.

i) Adquirir regalos corporativos, souvenir o recuerdos.

No se han adquirido regalos corporativos, souvenir o recuerdos.

Se deberá justificar la necesidad de los gastos de viaje y viáticos, los cuales solo serán en clase económica, excepto los señalados en el artículo 2.2.1.11.5 del Decreto 1083 de 2015.

El Instituto en lo referente a viáticos y gastos de viaje, cuenta con la resolución 5195 de 2017, "Por la cual se reglamentan las comisiones de servicio, pago de viáticos y gastos de viaje de los funcionarios del ICA y el reconocimiento de los gastos de desplazamiento y gastos de viaje para los contratistas de prestación de servicios, según la escala de viáticos establecida por el Gobierno Nacional en cada vigencia"; adicionalmente, todas las comisiones de servicio tramitadas, cuentan con su correspondiente justificación y para aquellas que no han sido previamente programadas, adicionalmente se incluye la justificación de la razón para que se presentará esta situación.

En lo referente a tiquetes, estos son adquiridos en clase económica.

PLAN DE AUSTERIDAD VIGENCIA 2017

Igualmente, se verificó que el instituto remitió vía correo electrónico a la Secretaria General del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el archivo que contiene la información financiera del Plan de Austeridad para la vigencia 2017, reportando el avance del IV Trimestre 2017 el día 13 de marzo de 2018, el cual se presenta en ceros, manifestando en la comunicación de envío, lo siguiente: *“En respuesta a la solicitud relacionado con el informe del IV trimestre del Plan de Austeridad 2017 del Instituto Colombiano Agropecuario ICA, me permito informar que se presenta en cero por cuanto el presupuesto de funcionamiento asignado al Instituto no alcanza a cubrir las necesidades de funcionamiento y continúa existiendo un déficit entre las necesidades reales y lo asignado mediante el Decreto 2170 de 2017 en funcionamiento. Prueba de ello son las diferentes gestiones realizadas por el Instituto para subsanar estas diferencias, solicitud de vigencias futuras entre otras y específicamente en el último trimestre el Instituto a través de la oficina de planeación tramitó ante el congreso una proposición relacionada con el rubro de Funcionamiento 2. Gastos Generales sobre trasladar \$25.000.000.000 del presupuesto de inversión al de funcionamiento –adquisiciones de bienes y servicios. Esta proposición se adjunta a este correo. No obstante lo anterior continuamos aplicando las directrices de la directiva presidencial No.01 del 2016”.*

Al igual que en la vigencia anterior, no se pudo realizar el seguimiento al Plan, motivo por el cual se reitera la recomendación de formularlo y contar con las evidencias requeridas para verificar la trazabilidad de las cifras y la información presentada.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Entidad ha divulgado las políticas establecidas por el Gobierno Nacional y las medidas de austeridad adoptadas en el gasto público, haciendo énfasis en su cumplimiento; igualmente continúa aplicando controles para el uso racional de los servicios públicos, los elementos de consumo, combustible, entre otros; se ha incentivado la utilización de medios tecnológicos y realizado la instalación de temporizadores y ahorradores de energía, se realizan mantenimientos preventivos y correctivos y se ejerce control de vehículos.

No obstante, teniendo en cuenta que al cierre del primer trimestre de la vigencia 2018, algunos de los rubros objeto de medidas de austeridad presentaron incremento; la Oficina de Control Interno reitera las recomendaciones formuladas en informes anteriores, con el fin de ajustarse plenamente al cumplimiento de la normatividad y observar los comportamientos en los rubros objeto de análisis.

Se hace necesario ejercer acciones en rubros importantes como:

- La contratación de servicios personales, la cual, según el análisis efectuado, tuvo incremento considerable, no en el número de contratistas, sino en el valor de los contratos (honorarios pactados); la cual tiene además impacto en otros rubros sujetos a medidas de austeridad; al respecto se recomienda tener en cuenta las dos funciones preventivas que ha emitido esta Oficina sobre la materia.
- Servicios públicos de algunas seccionales, principalmente en los componentes de energía, telefonía y acueducto, los cuales presentan incrementos superiores al 50%.
- Viáticos y gastos de viaje, elaborar las programaciones mensuales de las comisiones, teniendo en cuenta las directrices impartidas sobre austeridad del gasto y los cupos de presupuesto asignados; cumplir con estas, minimizando las comisiones no programadas.
- Impresos y publicaciones, evaluar las suscripciones y membresías que tiene el Instituto y determinar cuáles de estas son estrictamente necesarias.



Certificado
N° SC5917-1



Certificado
NTCGP N° 077-1

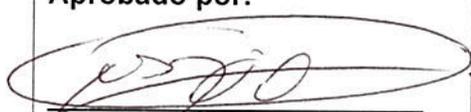
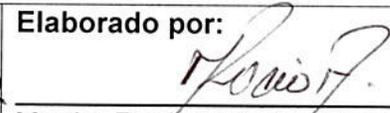
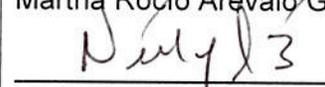
- Con relación a los lineamientos de la estrategia de cero papel, la cual se ha venido socializando permanentemente, se recomienda realizar seguimiento, con el fin de establecer su cumplimiento y la utilización adecuada de los medios tecnológicos de los cuales se dispone.
- Revisar las acciones implementadas para dar cumplimiento a las medidas de austeridad del gasto público, con el fin de mejorarlas o de establecer nuevas acciones, que garanticen la aplicación de la normatividad relacionada.
- Armonizar las medidas de austeridad del gasto en lo referente a servicios públicos, con el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA).

Se recomienda establecer una política contable de causación de los gastos, por cuanto se continúa con el registro del valor cancelado en el periodo y no el valor efectivamente consumido, como se presenta en los rubros de arrendamiento, comisiones, honorarios y servicios, materiales y suministros, entre otros, lo que no permite tener un análisis más real sobre el cumplimiento de las medidas de austeridad.

Se solicita nuevamente, que las dependencias que suministran la información base para la elaboración de este informe, cumplan los plazos establecidos por la Oficina de Control Interno.

Se recomienda efectuar revisión y mejorar el análisis realizado a las variaciones en los conceptos de gasto en la información suministrada, principalmente la relacionada con el área contable de la Entidad.

Finalmente, se recomienda continuar socializando las normas, directrices y políticas de austeridad en el gasto público e implementando acciones que permitan su cumplimiento.

<p>Aprobado por:</p>  <p>Juan Fernando Palacio Ortiz Jefe Oficina Control Interno</p>	<p>Elaborado por:</p>  <p>Martha Rocío Arévalo García</p>  <p>Nidia Esperanza Castro Bautista Profesionales OCI</p>	<p>Fecha de Aprobación:</p> <p>Julio 31 de 2018</p>
--	--	---

